

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL  
CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID,  
MEDIANTE TURNO LIBRE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, para la provisión de 7 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno libre, en su sesión celebrada el día 2 de junio 2023 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hacer pública, según la relación nominal que se incorpora al presente Anuncio como Anexo, la calificación obtenida por los/as aspirantes en la FASE DE CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, finalizada el 26 de mayo de 2023 con una duración de 655 horas en la Sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Esta calificación coincide con la propuesta efectuada por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, trasladada a este Tribunal Calificador mediante Resolución de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de fecha 31 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre la puntuación otorgada en esta fase, así como las razones que motivan las mismas, debiendo realizarse mediante instancia electrónica dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el turno libre.

Dichas alegaciones o reclamaciones se presentarán, con carácter preferente, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, debiendo enviar copia escaneada de la solicitud y su contenido a la siguiente dirección de correo: [provisionyseleccion@madrid.es](mailto:provisionyseleccion@madrid.es).

Información de Firmantes del Documento

ENCARNACION RENTERO LOPEZ - CONSEJERA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/06/2023 10:37:18

CSV : 14D4J8J20CFU3UBD



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL  
Encarnación Rentero López



Información de Firmantes del Documento

ENCARNACION RENTERO LOPEZ - CONSEJERA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/06/2023 10:37:18

CSV : 14D4J8J20CFU3UBD

